DNCP/DNC N° 18637 / 2018

Asunción, 13 de septiembre de 2018

Sr.
EDUARDO CUEVAS MARTINEZ,
Jefe de UOC N° 4
Unidad Operativa de Contrataciones
COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC N° 4
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PRESENTE:

REF.: ID N°: 352.105 " ADQUISICIÓN DE EXTINTORES."

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. ***Forma de pago en el SICP:*** sugerimos a la convocante unificar de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, donde indican el pago a plazos de 60 días, además sugerimos tener presente que al estar el mismo supeditado a la asignación del plan de caja del Ministerio de Hacienda el mismo no puede realizarse a contraentrega de los bienes.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Lorena Encina
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONTRATACIÓN DIRECTA

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE